

Expediente CONTR 2024 1134357

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (3ª Sesión)

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

PRESIDENTA:

Sra. D^a. Gloria María Carbonero Gallardo,
Secretaria General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

VOCALES:

Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Thomas Jesús del Castillo Delisle.

Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Carmen Ruiz Muñoz.

Vocal 3º: Domingo José Muñoz Aguado, funcionario de la Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos (como suplente de Jesús Ignacio Martín Moral).

Vocal 4ª: Concepción Suárez Cebador, funcionaria de la Secretaria General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

SECRETARIA:

María Montes López, Jefa de Sección de Gestión Económica y Administración General.

En la ciudad de Málaga, siendo las 09:00 horas del jueves día 6 de marzo de 2025, se reúne la mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en tercera sesión, en los términos establecidos en el artículo 10 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19), por el que se permite la celebración de sesiones a distancia, mediante videoconferencia, en relación al contrato denominado **“Servicios de limpieza Sostenibles del Edificio de Usos Múltiples de Málaga, expediente CONTR 2024 1134357”**, con el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Mesa.
2. Comprobación de la documentación presentada en respuesta a la solicitud de aclaración de la oferta realizada por la empresa SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER, S.L, de conformidad con lo acordado en la sesión de la Mesa celebrada el 25 de febrero de 2025 y acuerdo sobre su admisión o exclusión del procedimiento de licitación.
3. Propuesta de empresa adjudicataria de la licitación.

Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
C/ Compositor Lehmborg Ruiz, 22 29007 - MÁLAGA
Teléfono: 951041000. Fax: 951041025
Correo-e: secretaria.general.malaga.cehyfe@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA MONTES LOPEZ	07/03/2025	
	GLORIA CARBONERO GALLARDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLJ6EBLD5XX9NM46HYMRWLBNDM	PÁG. 1/2	



I. Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

II. La Mesa queda constituida por declaración de su Presidenta, una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia.

III. Siguiendo lo acordado en la segunda sesión de la Mesa de Contratación, con fecha 27/02/2025 se notificó, a través del Portal de licitación electrónica SIREC, escrito a la empresa SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L. solicitándole documentación aclaratoria y justificativa sobre la oferta presentada, concediéndose un plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido este requerimiento. El plazo límite para presentar la documentación requerida finalizó ayer día 05/03/2025.

Asimismo, y de forma simultánea, con fecha 27/02/2025, se publicó en el Perfil de contratante del órgano de contratación, el Acta de segunda sesión de la Mesa de Contratación. Todo ello conforme a lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10 del PCAP que rige esta licitación.

IV. Transcurrido el plazo de tres días hábiles para la aportación de la documentación aclaratoria y justificativa solicitada a SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L., la empresa no ha respondido al requerimiento y la notificación aparece como entregada y no leída en el Portal de licitación electrónica SIREC.

Por no haber atendido el requerimiento, la Mesa de Contratación no puede conocer si la empresa mantiene la oferta en el procedimiento de licitación y si cumple con el requisito de criterio social de abono de los salarios 4 días antes del último día del mes.

Ante esta falta de información y la evidencia por los antecedentes y noticias recibidas sobre la actual solvencia económica de la empresa, la Mesa acuerda por unanimidad la exclusión de SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L. de la licitación del contrato.

V. Con base en lo anterior, y de conformidad con la cláusula 10.7 del PCAP, la Mesa acuerda proponer al Órgano de contratación:

- Solicitar la documentación previa a la adjudicación a la empresa MITIE FACILITIES SERVICES, S.A., cuya oferta ha obtenido la mayor puntuación en la licitación en atención a los criterios establecidos en los pliegos reguladores de la misma, considerándose por ello la oferta económicamente más ventajosa.

A las 09:30 horas, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión. Y para que así conste y en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta, que leída y encontrada conforme por todos los asistentes, se aprueba en Málaga, a la fecha que figura en la diligencia de firma electrónica

Vº Bº LA PRESIDENTA

Gloria María Carbonero Gallardo

la SECRETARIA

María Montes López

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA MONTES LOPEZ	07/03/2025	
	GLORIA CARBONERO GALLARDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLJ6EBLD5XX9NM46HYMRWLBNDM	PÁG. 2/2	